

MINISTERIOS EN LA IGLESIA

(I) MINISTERIO Y PUEBLO DE DIOS

I.—TEMA PRINCIPAL EN LUTERO

Las dos palabras claves, «ministerio» y «pueblo de Dios», que nos van a ocupar a continuación, indican temas centrales de la labor teológica actual en el diálogo ecuménico. Son, con razón, conceptos claves de este diálogo ecuménico. Lo que hay de común, puede ponerse aquí de manifiesto, aunque lo que hasta el momento es necesariamente causa de separación, se hace en ellas visible y exige un conocimiento respetuoso.

En primer lugar tenemos que afirmar y mantener que el pensamiento fundamental reformador de Lutero y su postura fundamental reformadora fue el reconocimiento salvífico de la fe que justifica sola por voluntad de Cristo solo, por la gracia sola.

Este conocimiento soteriológico lo adquirió Lutero, como profesor de exégesis bíblica, a partir de la Sagrada Escritura. A partir de aquí, Cristo (*solus Christus*), la Sagrada Escritura (*sola Scriptura*) o la palabra de Dios, la fe justificante (*sola fide*) y con ello la cuestión de la seguridad salvífica se convierten en criterio y norma únicos en todos los temas teológicos. A partir de aquí, de una forma teológica consecuente su concepción del ministerio y de la Iglesia queda fundamental y permanentemente marcada y estructurada.

Lutero desarrolló su concepción de la esencia del ministerio y de la Iglesia no en la discusión con el Papado y con la jerarquía de la Iglesia, aunque su primer escrito sobre la